

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle de Sagasta, número 25, bajos
TELÉFONO NÚMERO 7

Anticipos a precios convencionales.
Comunicados a 1 peseta línea.
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados.
No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes a festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, para el extranjero, en la Administración TRES pesetas.—Cuba y Puerto Rico, semestre DIEZ pesetas.—Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre CATORCE pesetas.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA.
Será considerado como suscriptor todo aquel que se devuelva el número a la Administración del periódico.
Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

H. SANCHEZ OCULISTA
Medico honorario del Hospital provincial.
Consulta de once a una y de tres a cuatro.
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

Vino superior de tres años.
Se vende en la alhóndiga de esta capital.
Para pedidos dirigirse a la

VIUDA DE HARZA
MANTECAS RECIENTES
Se reciben cada cuatro días, y quesos de Roquefort, Bola, Gruyere, Araya, Bocal y otros muy frescos, en casa de

RUFINO PEREZ (OJOLINDO)
Ayuntamiento de Cenicero
Se hace saber que la vendimia empezará en este pueblo del 10 al 12 del corriente.

Correo de Manila

Una carta

Después de un largo relato de los antecedentes y primeras noticias de la rebelión, dicen de Manila:

El general Blanco no quería usar de energía creyendo que la cosa no valía la pena; pues seguía obcecado por la fidelidad indígena. Más adelante se verá cómo nos ha sido fatal esa confianza, como lo ha sido en Cuba la que demostró el general Calleja; pues si los lectores se fijan en los hechos, verán la gran semejanza de la sublevación mambis con la rebelión filipina.

El abogado don José Moreno Lacalle (hijo del célebre Moreno Nieto), avisó al general de que el domingo 23, según sus noticias, los sediciosos en armas caerían sobre Manila, pues así se lo avisaban los encargados de su hacienda de Nueva Ecija, por donde habían cruzado algunas partidas. Tomáronse algunas precauciones, y visto que no ocurrió nada aquella noche, los españoles, contestando a la excitación del *Diario de Manila*, publicada en la noche del domingo, primer día y primer periódico que podía ocuparse de la sublevación en sus columnas, se reunieron en número de más de quinientos (el aviso del periódico no hubo tiempo de circularlo) en los jardines del palacio de Malacañang, donde se alojaba el general Blanco. Este no quiso recibir a nadie de los manifestantes, y encargó al general de Estado Mayor señor Aguirre los disolviera, y a la Veterana que si no se marchaban los manifestantes, los disolviera cómo y en la forma que quisiera. Afortunadamente, ni el hecho de hablarles el general Aguirre en el portal de palacio, ni la dureza con que el general trató a aquel puñado de españoles peninsulares e insulares, en donde había muchos leales, no fué motivo del más pequeño desorden. Aplaudo el que el general no dió acceso a los manifestantes, pero por lo mismo que entre éstos se confundía gente de la cáscara amarga, como sucede en tales casos, no debió de ser tan enérgica su actitud con los patriotas para ser prudente y relativamente benévola con los pocos mestizos reconocidos como filibusteros: pudo no aceptar la manifestación colectiva, pero debió de hacer subir al palacio y dejar llegar hasta él a tres o cuatro de las más conspicuas personas que en aquella formaban, pues todas las clases sociales estaban allí representadas, hacérselas reflexiones prudentes y exigirles que disolvieran los grupos.

Al *Diario* impuso 500 pesos de multa, por publicar el suelto con censura sin censura, cantidad que en el desbordamiento de los sentimientos fué cubierta por los tenderos,

españoles de la Escolta y por otras personas, entre ellas los periodistas de esta capital. El general, al enterarse del caso, reunió a los directores de los cuatro periódicos diarios que aquí se publican, para enseñarles en una mano, según expresión gráfica de uno de estos, el ramo de oliva, y en la otra el garrote; y les recordó que era el gobernador general, y que si llegaba a adquirir la convicción de que la suscripción recogida para la multa del *Diario* se había hecho en son de protesta a la corrección por él impuesta al periódico, que lo suprimía; los allí presentes expusieron no haber hecho otra cosa que ayudar al compañero necesitado y en la desgracia de tener que pagar en plazo apremiante una cantidad que seguramente no tenía. El general dijoles que sus actos no podían ser cometidos, porque buenos ó malos, él era el general, supremo jefe del Estado de estas islas; ofrecióles de allí en adelante mayor amplitud en la censura de las noticias actuales, cosa que en honor a la verdad, ha cumplido.

Verdad es que todos sospechan que este correo ha de ser pródigo en relatos, y el general tal vez quiera así demostrar que no ha amoldado a esta prensa, y que si no han hablado antes de ahora de estas cosas, es porque... él no lo ha consentido. Un sólo periódico, *La Voz Española*, está desde hace tres meses, con suetos más ó menos intencionados sobre el caso, dándole con la badilla en los nudillos; pero él a pesar de haber hablado dos ó tres veces con relativa claridad no se dió por entendido, ni siquiera se dió por advertido de que todo eso había visto la luz pública, por un descuido del regente de imprenta, sin someterlo a la previa censura.

Mis noticias son que ese periódico quería que se le hubiera incoado proceso para repetir lo que muchos sabían ya en Manila y hasta en España se sospechaba: la rebelión se sabía que iba a estallar, se ignoraba sólo el día fijo en que saldrían a la calle los sediciosos.

Con la denuncia del P. Gil quedó abortada la conspiración, como se creyó en un principio? Creo que no; lo que sí se ha conseguido es que se precipitara, y no estando los rebeldes por completo preparados, algo faltaba a su organización; sus armas no habían llegado, y se tuvieron que contentar al principio con sus afilados *bolos* (machetes), ahora con unos cientos de carabinas y escopetas que han conseguido en sus depredaciones y en sus sorpresas a las patrullas y cuarteles de la Guardia civil. Nos hubieran cogido también de sorpresa y hubiera habido feroz matanza de nosotros. Pero nuestra situación es comprometida: estamos sin soldados, todos en Mindanao, pues no obstante el golpe de mano que 600 hombres llevaron a cabo el miércoles pasado en Caloccan (a una hora de aquí), intentando llegar hasta Manila el sábado 29 de agosto, el general que no quiere convencerse de lo que es lo que estaba viendo, embarca 300 hombres para Mindanao, y Joló, para traer 2.500 hombres, de ellos 800 peninsulares.

En efecto, en la madrugada del domingo 30, cuando el sábado se habían reforzado los destacamentos de los rebeldes en número de 2.000, nos atacan y sostienen durante doce horas sus escaramuzas y tiroteo, intentando hacer blanco en el mismo valiente general Echaluze.

¡Estoy admirado! Yo tampoco conozco a este indígena de ahora, pero no como el general Blanco me fué de él en estos últimos tiempos: no lo conozco, porque jamás había demostrado esa tenacidad contra el principio de autoridad, ni había sido su fuerte la estrategia militar, por rudimentaria que fuese y la que desarrolla es muy semejante a la de Cuba: ¡Habría entre ellos algunos cubanos, como había un norteamericano que primero repartió proclamas en los diferentes dialectos

del país, no inspirando su presencia de europeos sospechas a nuestras candorosas autoridades, y luego resultó, por el título que en su poder se halló, haber sido nombrado general de artillería de las tropas filipinas (!)?

Circula entre los indígenas, aun entre los más pacíficos, la especie de que una monja del convento de Santa Clara, en esta ciudad, ha predicho que España perderá las islas porque el cielo le castiga, y que a pesar de sus cañones, no podrá ya sostenerse, pues esos cañones no vomitarán ya balas destructoras, porque estas se convertirán en barro y arena inofensiva, (¡qué lástima que no se ponga a tiro para ver hasta dónde es exacta esa profecía!). Dicen también que Rizal, a quien no obstante complicar algunos en sus declaraciones, mañana sale para España en primera cámara, en quien suponen el poder mágico de trasladarse a voluntad de un punto a otro por los espacios, en virtud de haberle sus antiguos maestros comunicado la ciencia de hacer cosas sobrenaturales; dicen que Rizal, proclamado rey de Filipinas, sólo cobrará al año una peseta por barba de cédua personal y contribución... y estas y otras mentiras é intentos semejantes, aparte del exaltado fanatismo, sostienen la situación.

Verdad es que sus cabezallas les han asegurado la ayuda bajo cuerda del Japón, si triunfa la primera intenciona. Y de ahí que batan el cobre con insistencia, pues todo su deseo es ver si pueden tomar, siquiera momentáneamente, Manila, para que se animen al levantamiento otras provincias comprometidas.

LOS RECLUTAS DE ULTRAMAR

En el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que debió haber llegado ayer a Logroño, aparece una circular llamando para recibir instrucción militar en los cuerpos de la Península a los 45.000 reclutas del cupo de Ultramar, los cuales serán distribuidos en la forma que se indica más abajo.

Para Cuba: Entre todas las regiones de la Península e islas adyacentes darán un total de 33.714 para infantería, 2.286 para caballería, 803 para artillería de plaza, 626 para artillería de montaña, 1.015 para ingenieros zapadores, 212 para ferrocarriles, 201 para telegrafistas, 357 para administración militar y 286 para sanidad. Total para Cuba, 40.000 hombres.

Para Puerto Rico: 1.687 para infantería, y 333 para artillería de plaza. Total, 2.000 hombres.

Para Filipinas: 2.400 para infantería y 600 para artillería de plaza. Total, 3.000 hombres.

Estos reclutas se concentrarán en las capitales de las zonas a que pertenecen, el día 13 del actual, eligiéndose los que reúnan condiciones a propósito para el cuerpo ó arma en que han de recibir instrucción, siendo los restantes destinados a infantería, determinándose por los capitanes generales, proporcionalmente, el número de reclutas que debe facilitar cada zona para completar el contingente designado a las regiones respectivas, procurando que cuantas bajas resulten, afecten al arma de infantería.

Para la elección de los reclutas que hayan de servir en armas ó cuerpos que requieran condiciones físicas ó conocimientos especiales, nombrarán los capitanes generales oficiales de la misma arma ó cuerpo para que asistan a las zonas y elijan el personal, siempre que fuere posible, y no siéndolo, comisionarán a los coroneles de las respectivas zonas para que representen a aquellas armas ó cuerpos en la elección.

Los capitanes generales que hayan de recibir de otras regiones contingente para los cuerpos de infantería y caballería, manifestarán con la anticipación necesaria a los capitanes generales de las regiones que han el

contingente el número de hombres que ha de destinarse a cada regimiento, con objeto de que al emprender la marcha vayan directamente a él, y que en las filiaciones de los reclutas se pueda por la zona expresar el destino.

Hecha la elección y distribución de los reclutas, las partidas receptoras, que se hallarán en las capitales de las zonas desde el día anterior al de la concentración, conducirán los reclutas a sus destinos, llevando la documentación correspondiente.

El destino a regimiento de infantería ó caballería lo darán los capitanes generales de la región, así a los reclutas de la suya como a los que con destino a aquellas armas, reciban de otras, nivelando en lo posible la fuerza con que han de quedar los cuerpos.

El capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura dispondrá que no sean destinados reclutas de este llamamiento al batallón cazadores de Ciudad Rodrigo, por hallarse en los ensayos del reglamento táctico en proyecto.

Los capitanes generales darán cuantas órdenes sean necesarias para que la concentración se efectúe el día señalado, y la distribución del contingente se haga del modo más conveniente para el servicio, siendo los viajes de ida y regreso de las partidas por ferrocarril y por cuenta del Estado, como también los de los contingentes que conduzcan.

Los reclutas disfrutarán el socorro de 50 céntimos de peseta diarios, desde que salgan de sus casas hasta su incorporación a las partidas receptoras.

Se les proveerá por los Cuernos a su ingreso, de las prendas señaladas para los soldados destinados a Ultramar, añadiendo a ellas el chaleco de Bayona.

Los reclutas que hayan presentado ó presenten en las zonas expedientes de sustitución, podrán solicitar del capitán general de la región a que pertenezca su zona el ingreso en filas de los individuos que pretendan sustituirlos, quedando en sus casas, sin derecho a haber, hasta que aprobado el expediente, que se hará con la posible brevedad, pasen a la situación de reclutas en depósito. Si la sustitución no se efectuara, ó que, habiendo sido aprobada, desertase el sustituto, el sustituido se incorporará inmediatamente a su cuerpo.

Los reclutas recibirán, en los cuerpos la instrucción correspondiente, y terminada ésta, ó antes si fuere necesario, se dispondrá la marcha a Ultramar de la parte del contingente que sea preciso. Los restantes, una vez instruidos, regresarán a sus hogares, con arreglo a las órdenes que en su caso se dicten.

El presupuesto en Logroño

Hacienda.
Las oficinas provinciales de Hacienda tienen señalados para este año los siguientes créditos.

Delegación.		Pesetas.
1 Delegado.		7.500
1 Secretario.		1.500
1 Aspirante.		750
1 Portero.		1.000
1 Mezo para el archivo.		625

Administración.		Pesetas.
1 Administrador.		4.000
1 Oficial.		3.000
2 Idem, a 2.500.		5.000
4 Idem, a 2.000.		8.000
4 Idem, a 1.500.		6.000
3 Aspirantes, a 1.250.		3.750
2 Idem, a 1.000.		2.000
1 Portero.		750
1 Ordenanza.		750

Tesorería.		Pesetas.
1 Tesorero.		4.000
1 Depositario pagador.		2.500
1 Oficial.		2.500
2 Idem, a 2.000.		4.000
2 Idem, a 1.500.		3.000
1 Aspirante.		1.250
4 Idem, a 1.000.		4.000
Asignación para subalterno de caja.		1.000
1 Portero.		750
1 Mozo de Caja.		625

Intervención.		Pesetas.
1 Interventor.		6.000
1 Tenedor de libros.		3.500
1 Oficial.		3.000
2 Id., a 2.500.		5.000
3 Id., a 3.000.		6.000
4 Id., a 1.500.		6.000
4 Aspirantes, a 1.250.		5.000
4 Id., a 1.000.		4.000
1 Portero.		750
1 ordenanza.		625

Abogado del Estado.		Pesetas.
1 Abogado.		3.000
1 Aspirante a oficial.		1.000
Alquiler de edificio, gastos de material, escritorio, etc.		

Gobernación.		Pesetas.
1 Gobernador.		10.000
1 Secretario.		4.000
1 Oficial.		2.500
1 Id.		2.000
1 Id.		1.500
1 Portero.		825
Gastos de material.		2.850
1 Inspector de vigilancia.		2.000
1 Id.		1.500
1 Agente de primera.		1.000
13 Id., a 750.		9.750

Las demás oficinas provinciales no tienen determinada en el presupuesto la cantidad acreditada.

Contribución de consumos

Conviene a los pueblos, y principalmente a sus Alcaldes y concejales, conocer las disposiciones del nuevo reglamento de consumos que copiamos a continuación.

Artículo 311. Los encabezamientos del impuesto de consumos con la Hacienda obligan a los Ayuntamientos:

1.º A disponer ó acordar el medio ó medios de hacer efectivo el impuesto, sujetándose estrictamente a las disposiciones contenidas en el capítulo 23 del presente reglamento.

2.º A poner en ejecución el expresado acuerdo en la forma y dentro de los plazos establecidos al efecto.

3.º A ingresar en la depositaria municipal todas las cantidades que realicen por este concepto, aplicando el recargo y los arbitrios al presupuesto municipal, y constituyendo el depósito con las garantías propias del mismo, las cantidades pertenecientes a la Hacienda, por el cupo encabezado, hasta que tenga lugar su puntual entrega en la Caja del Tesoro, con arreglo al artículo tercero de la ley de esta fecha sobre modificación de impuestos.

4.º A satisfacer en todo caso, la cuarta parte de dicho cupo antes del último día de cada trimestre, quedando sujetos, desde el día siguiente, al pago de un 6 por 100 en concepto de demora, al procedimiento ejecutivo y a las responsabilidades que contraigan por distracción ó aplicación indebida de los fondos recaudados.

Art. 312. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de 11 de julio de 1877, los Ayuntamientos responden del impuesto de consumos con las rentas y bienes propios del municipio y no con los bienes particulares de los concejales, que sólo res-

te Clappier.—Bastante hago con mantenerle, porque me cuestan un ojo de la cara.
—Eso es lo que yo me he dicho,—replicó Héctor con insolencia,—y por lo tanto he pensado en mantenerme por mí mismo.
—¡Bueno!—exclamó el avaro mirando a su hijo con ese desdén que los hombres de negocios sienten hacia los vagos.—Pero ¿para que sirves tú?
—Para casarme,—dijo Héctor irguiéndose.
—Un hijo a quien su padre no da un céntimo, encuentra una mujer que tampoco tiene más,—respondió el tío Clappier;—y como dos ceros a secas no forman cantidad alguna, lo mejor será que no pienses en ello.
Al decir estas palabras, se levantó y haciendo ademán de salir, cogió su sombrero, un sombrero de paja obscuro que llevaba en todo tiempo.
Héctor le detuvo.
—Oid, padre,—dijo.—No pienso pedirnos un sueldo y, si quiero, me casaré con una joven rica.
Esta palabra hizo estremecerse al tío Clappier.
—¡Vaya!—repuso.—Las jóvenes ricas no están para los jóvenes que no tienen nada.
—Pues sin embargo es así.
—¿Y con quién quieres casarte?
—Con Dionisia de Mereuil.

III

La esposa de Clappier, lanzó un grito de horror.
En cuanto a su marido púsose pálido como un muerto, y se dirigió a la puerta sin responder una sola palabra.
Del corredor pasó al patio, lo atravesó apresuradamente y no se detuvo hasta el extremo del jardín.

blando tranquilamente con su esposa, junto al hogar, en el reducido comedor que servía a la vez de sala y de despacho.
—Sin embargo, es preciso que pensemos en casar a nuestro hijo,—decía la esposa de Clappier.
Esta era, a la sazón, una mujer gorda y colorada que reía groseramente y se paseaba por la casa con un manojo de llaves que hubiera hecho estremecerse a un criminal.
—¿De veras?—dijo secamente el tío Clappier.—Me parece que no he oído bien.
La esposa que, a pesar de su avaricia, no había olvidado sus ideas de grandeza y su vocación por la nobleza, repuso:
—Héctor tiene veintiséis años, nosotros le dejaremos una fortuna considerable, y en el departamento hay más de una heredera que sin duda no desearía más que...
El tío Clappier se encogió de hombros.
—Primeramente,—dijo,—a los veintiséis años no debe uno casarse todavía; además yo estoy bien de salud y no tengo ganas de morirme para dejar a mi hijo esa considerable fortuna.
—Pues bien será preciso darle algo en dote...
—¡Jamás!—exclamó el avaro.—A mí no me dieron ninguno... Yo he trabajado... y lo que he conseguido ganar quiero conservarlo para mí.
Al manifestar esta resolución que sin duda era irrevocable, el tío Clappier oyó pasos a su espalda; volvióse y vio a su hijo que franqueaba el umbral de la puerta.
Héctor tenía el rostro animado, la mirada brillante y en sus labios se ostentaba una sonrisa algo estúpida.
—¡Ah! padre,—dijo en tono zumbón.—Parece que no queréis añojar los escudos.
—Quiero guardar lo que es mío,—repuso brutalmen-

—¿De modo, que estás convencido de que los señores de Mereuil murieron asesinados por tu padre?
—Mi padre no fué más que el instrumento,—repuso con voz sorda Francisco.—El verdadero asesino fué el tío Clappier.
—Pero si tu padre no hubiese muerto...
—¡Ay! Señor Horacio: ese temor es lo que me ha hecho callar hasta hoy... Y luego, hasta hace seis meses que interés tenía yo en denunciar al culpable? Vos no estábais aquí, la señorita era feliz en su ignorancia... Y sin embargo, a veces, también yo experimentaba remordimientos, preguntándome si era dueño de guardar semejante secreto... Pero cada vez que éste salía de mi pecho, espiraba en mis labios, pues me decía: al entregar a la justicia al tío Clappier ¿no vas a entregar también a tu padre y a cubrir de deshonra tu propio nombre?
—¿Es verdad!—murmuró Horacio.
—Sin embargo,—añadió el Soterrón excitándose por grados,—la hora de las vacilaciones ha pasado... es preciso hacer algo... Yo no quiero que la señorita se muera... porque...
Y acabó con voz conmovida:
—Perque... como es ama...
Horacio le estrechó ambas manos y dijo:
—Oye, Francisco, no hay necesidad de entregar ese hombre a la justicia... Dionisia te creará, y ya no habrá obstáculos a nuestro matrimonio... ¿Qué nos importa lo demás?... ¿Acaso no íbamos a abandonar este maldito país, a vivir lejos de aquí, en el extranjero?... Yo cambiaré de nombre, ella también; seremos felices y el apellido que te legó tu padre no quedará deshonrado...
—Ahora ya es eso imposible, don Horacio,—dijo Francisco con firmeza.
—¿Por qué?

penden in solidum, de las cantidades efectivamente recaudadas y no entregadas. En el Tesoro, á no ser que falten á las leyes ó reglamentos, ó que sean culpables de morosidad ó negligencia.

Art. 315. Según el artículo 58 de la ley de cinco de agosto de 1893, modificada por la base segunda, artículo tercero de la de esta fecha, los Alcaldes y concejales que, oportunamente advertidos por la Administración, no tomen los acuerdos correspondientes para dejar cumplidos sus deberes en este punto incurrirán en negligencia inexcusable y responderán, por lo tanto, de las cantidades que debe percibir la Hacienda. Quedarán exentos de responsabilidad los que acrediten en forma haber promovido en tiempo hábil el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Art. 317. La responsabilidad á que se refieren los artículos anteriores alcanza igualmente, si bien con carácter subsidiario, á los que ejercen cargos de Alcalde ó concejal, respecto de los débitos correspondientes al ejercicio de 1894 á 1895 y sucesivos. Los de anteriores épocas seguirán siendo satisfechos como obligación corriente de los municipios en los quince años y treinta plazos que concedió la ley de 18 de abril de 1895.

Art. 319. Después de haber recaído la declaración de responsabilidad, los descubiertos atrasados, como los corrientes, serán reclamados por la Hacienda del Alcalde y concejales, que de presente forman el Ayuntamiento, como entidad jurídica que responde de sus actos ó omisiones, y, por lo tanto, de no haber residenciado en tiempo oportuno, si así hubiera sucedido, á los que cesaron en aquellos cargos.

El Ayuntamiento á su vez tiene derecho á proceder contra los que fueron Alcaldes y concejales, después de haber liquidado y declarado las responsabilidades de los mismos pudiendo éstos acudir en alzada dentro del término de diez días, ante el Delegado de Hacienda que resolverá en primera instancia. Los acuerdos de los Delegados serán apelables en la forma que dispone el reglamento de procedimiento administrativo.

Art. 320. Cuando se trata de perseguir débitos atrasados, los Ayuntamientos dispondrán respecto de los Alcaldes y concejales que cesaron, que se forme la liquidación correspondiente para que sirva de base á la declaración de responsabilidad.

Art. 322. En el cargo de la liquidación de cada período se incluirán en primer término todos los débitos atrasados del impuesto de consumos no comprendidos en la ley de 16 de abril de 1895, y en segundo lugar el importe de los trimestres del encabezamiento venecidos durante cada período.

En la data se incluirán los ingresos hechos en el Tesoro durante la misma época, por la Corporación municipal ó en su nombre. La diferencia entre el cargo y la data constituirá la responsabilidad que se trata de depurar.

Art. 323. El importe de este saldo debe estar representado, según los casos, por recibos pendientes de cobro á los contribuyentes ó por débitos de arrendatarios ó gremios concertados. De lo contrario se considerarán distraídos de su legítima aplicación los fondos de la Hacienda, á no ser que se hallen en las arcas municipales constituidas en depósito, con arreglo al párrafo tercero, artículo 311 del presente reglamento y á la ley de esta fecha.

Art. 324. Aunque los descubiertos aparezcan en poder de los contribuyentes, gremios ó arrendatarios, serán responsables de su importe los Alcaldes y concejales, siempre que no acrediten que adoptaron á su tiempo los medios legales de cubrir el encabezamiento y que oportunamente dejaron cumplidos los requisitos que determinan las disposiciones vigentes.

DE CUBA

Lo que dice Azcárraga.

Ocupándose el ministro de la Guerra de lo manifestado por un periódico militar, de que debía marchar á Cuba á ponerse al frente de la Gran Antilla, teniendo bajo sus órdenes al general Weyler, ha manifestado su extrañeza.

Dice que no sabe por qué tal petición pues

el general Weyler está desarrollando un excelente plan de campaña que merece la aprobación de todos los leales y que con los nuevos refuerzos logrará llevar á cabo lo que se ha propuesto de dar un golpe mortal á la insurrección, pues podrá emprender las operaciones en grande escala.

Al describir la importante acción librada por las columnas de Bernal y Granados contra las partidas de Maceo nos decía nuestro corresponsal de Madrid que la artillería quedó abandonada por estar heridos todos los oficiales. La noticia estaba incompleta por faltar una palabra indicando el punto donde la columna abandonó la artillería que resultaba de poca eficacia, por la razón expuesta, y cuyo punto debe de ser de la capital de Pinar del Río.

EL EMPRÉSTITO

Se guarda reserva acerca del plan que se seguirá en el proyectado empréstito, pero á pesar de ella, vemos referencias bastante detalladas en la prensa extranjera, y, como se verá, las condiciones no son muy lisonjeras. He aquí las que se dan por seguras:

1.º Creación de un empréstito exterior garantido por la renta de tabacos.

2.º El montante de este empréstito exterior será, como máximo, de 500 millones, reglamentándose simultáneamente por medio de un empréstito de consolidación interior la cuenta corriente del Tesoro con el Banco de España y los pagarés del Tesoro que posea el Banco de España y demás establecimientos de crédito españoles.

3.º Hallándose afecta la garantía de la renta de tabacos, en primer lugar, al empréstito exterior, no podrá el empréstito de consolidación aspirar más que á ocupar el segundo puesto.

4.º Adhesión completa y definitiva de la garantía, con orden irrevocable á la Compañía Arrendataria de Tabacos de depositar trimestralmente, ó por semestre, las sumas necesarias al servicio del empréstito.

5.º Declaración de que el nuevo empréstito estará libre de toda clase de cargas ó impuestos, estipulándose que los vencimientos y reembolsos se harán si no en oro (libras esterlinas), cuando menos en moneda francesa circulante; compromiso de que esta declaración será solemnemente confirmada por las Cortes, y se hará extensiva á la Deuda exterior actual.

6.º Compromiso de hacer ratificar la ley llamada de auxilios antes de la constitución del préstamo y hacer que se autoricen por decreto ministerial algunas modificaciones en las tarifas de las compañías sobre las concedidas en el acuerdo hecho con éstas.

7.º Debiendo tomarse en firme el empréstito exterior, el tipo de empréstito, sea cualquiera el tipo escogido (cuatro y medio ó cinco por ciento), deberá producir cuando menos el cinco y cuarto por ciento más la amortización en 25 años, duración del contrato de la Tabacalera.

8.º Participación en el empréstito exterior de la casa Rothschild, Crédit Lyonnais y Banco de París, considerado como los participantes ó testigos de las compañías ferroviarias, capaces de tener por su cuenta el compromiso bilateral contenido en la ley votada por las Cortes.

AGENTES FILIBUSTEROS

Los mozos de escuadra de Rocafort (Barcelona) han detenido á dos sujetos que tenían establecida una especie de agencia para facilitar la salida de España de prófugos y desertores de ejército.

Uno de ellos celebraba los contratos con los interesados y el otro se encargaba de acompañarlos á Francia por caminos extraviados. Ambos han sido puestos á disposición de la autoridad militar.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY 8 de octubre.—Santa Brígida, vda.; San Demetrio, mr. y Santos Sergio y Brígida, mártires.

La Misa y Oficio divino es de la Octava del Santo Ángel, con rito doble y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA 9 de octubre.—San Dionisio Arzo agta. ob. y mr. y Santos Rústico, Eleuterio y comps., mrs.

La Misa y oficio divino es de San Dionisio, con rito sencillo y color encarnado.

AVISOS Y NOTICIAS

El conductor del tren mixto que sale de esta á las cinco de la mañana, notó ayer á las cuatro de la misma, al hacer la revista de los vagones de mercancías que debían formar aquél, que en tres de ellos estaban sueltos los precintos, encontrando que faltaban los siguientes bultos:

Un fardo de tejidos de 88 kilogramos de peso y otro de diez idem; un baúl mundo de 49 idem; un paquete de impresos y correas que pesaba 11 idem; una caja de ferretería de 28 idem, y otra de cortidos de 15 idem idem.

La policía después de practicadas las diligencias necesarias en tales casos procedió á la detención de tres empleados encargados de vigilar durante la noche.

Parece que en uno de ellos recaen vehementes sospechas de haber sido el autor del referido delito.

También se ha notado que los precintos, después de sueltos estaban colocados de manera que á primera vista pasaba desapercibido el que se hubieran forzado, lo cual ha inducido á sospechar en personas que conocen el mecanismo del precinto.

Hasta el día 15 inclusive del corriente estará abierta la matrícula en la Academia municipal.

Nuestro amigo don Basilio Gurra se unió ayer en lazo indisoluble con la simpática y acandilada señorita doña Isabel Ortiz de Zárate.

La ceremonia tuvo lugar en Nájera, de donde es la desposada, á cuyo punto se trasladaron en la tarde anterior los amigos del contrayente, su familia y varias personas de su intimidad.

El acto se celebró en la Real Iglesia de Santa Cruz de Nájera, con un acompañamiento numeroso y muy escogido y con la etiqueta debida al rango de la familia, siendo apadrinados por la madre del novio y el hermano mayor de la novia, don Francisco.

La comitiva, compuesta de los que fueron á la ceremonia, la familia de la novia y algunas elegantes señoritas de Nájera, llegó á Logroño á la una de la tarde en varios carruajes, á la que se unieron los demás invitados, dirigiéndose todos á la huerta llamada del Inglés, donde se les sirvió una suculenta comida. El número de comensales ascendió á ochenta.

En el tren de las cuatro salieron los novios para San Sebastián y París, continuando la reunión hasta las ocho de la noche.

Una orquesta entretuvo agradablemente á los convidados con bonitos baillables, haciendo el gasto el elemento joven y gran parte del grave.

La belleza de las señoras y señoritas allí reunidas, contrastaba con la elegancia de los trajes.

Nuestra enhorabuena á las respectivas familias y que los desposados disfruten de una eterna luna de miel.

Ha ocurrido en Cintrunigo (Navarra) una sensible desgracia. Varios muchachos salieron á un campo inmediato con objeto de cazar pájaros, y uno de ellos llevaba un revolver de bolsillo, cuyo mecanismo desconocía, que estaba cargado con una sola cápsula. Todos en grupo estaban discutiendo el modo de hacerle funcionar, cuando de repente salió un tiro que fué á dar en uno de los muchachos, sin que sintiese apenas nada, hasta momentos después que dijo que creía le había atravesado la bala, y transcurrido un segundo cayó desplomado, quedando muerto, huyendo todos los compañeros de aquel lugar excepto el que tenía el revolver, que ahora no se movió é intentó auxiliar al herido.

Gran número de Ayuntamientos de acuerdo con los vocales asociados, han pedido autorización á las Administraciones de Hacienda para pagar de fondos municipales el aumento de cupo de sal, á fin de no hacer nuevos repartos que recarguen los impuestos de los contribuyentes.

Dicen de Laguardia, que en la mañana del lunes, al abrir su establecimiento el conocido comerciante de esta villa don Nicolás Irazu, se encontró fracturada la puerta que pone en comunicación la tienda con sus habitaciones particulares y rota la cerradura del cajón donde guarda los fondos de venta diaria, del que le habían sustraído en calderilla

cincoenta pesetas, no llevándose mayor cantidad por la precaución de don Nicolás al retirar billetes y plata que, producto de la venta diaria, recoge todas las noches al retirarse.

A las ocho de la mañana se dió cuenta al Juzgado.

Es tanto más de notar el hecho por cuanto la casa en que el señor Irazu tiene su establecimiento, está situada en el punto más céntrico de la villa, en la plaza Mayor, frente á la Casa Consistorial, donde salvo el brevísimo tiempo que emplean en cantar las horas, se pasean constantemente dos serenos.

En marzo último fué la víctima don Liborio Casales, también en la misma plaza. Los ladrones brillan por su ausencia.

¿Tendrá la culpa de estas fechorías alguna chirrata donda hasta altas horas de la noche juegan al pelo gentes de pocos recursos?

El teniente de la Guardia civil que habita en casa del robado señor Irazu se hallaba de servicio en Peñacerrada.

La Audiencia de Madrid acaba de condenar á veinte años de cadena al autor de un bárbaro delito:

En la mañana del 29 de diciembre del año próximo pasado reuniéronse á la salida del pueblo de Ciempozuelos los guardas municipales Julián Rodríguez, Toribio Chamorro y Victor Gómez Serrano, cabo jefe de los dos anteriores, dirigiéndose los tres á prestar sus servicios de vigilancia en los olivares.

Marchaban primero el Victor, y detras los otros dos.

Al llegar cerca el sitio denominado La Asomadilla volviéronse rápidamente el Gómez, y sin que mediara disputa alguna disparó sobre Toribio los dos tiros de la escopeta que llevaba cargada con postas.

El infeliz cayó al suelo demandando socorro.

Julián, sorprendido por la agresión, quiso auxiliar á su compañero, pero temiendo Victor que este le matase, le hizo descargar la carabina que llevaba, lo cual hizo Julián ante las amenazas del asesino.

Como Victor vio que Toribio seguía pidiendo socorro, quiso rematarle, y le disparó otro tiro con la misma escopeta.

Después ordenó á Julián que le siguiese; pero no habrían andado seis pasos cuando el Victor dijo á su compañero: «No sea que ese no haya muerto y me descubra» y volviéndose al sitio donde yacía casi exánime Toribio Chamorro sacó un revolver y le disparó otros tres tiros, llevándose consigo á Julián por miedo de que lo descubriese.

Junto al agredido hallábase un perro, que viendo á su amo moribundo salió á campo traviesa ladrando y llegó á la carretera, en ocasión en que pasaba por ella una pareja de caballería de la Guardia civil, la cual, atraída por los ladridos y las indicaciones que les hacía el animal para que le siguiesen, hallaron al infeliz guarda moribundo, consiguiendo aún que declarase el nombre de su matador.

Los señores suscriptores al empréstito de 80.000 pesetas, contratado por el Ayuntamiento con destino al nuevo pavimento de la calle del Mercado, pueden presentarse en la Depositaria municipal á cangear el resguardo que se les ha entregado, por las obligaciones correspondientes.

Tan pronto como ha tenido noticias el maestro don Hipólito Rodríguez, de la función que proyectaba la señorita Benigna Uliverri, se puso incondicionalmente á disposición de la estudiantina para tomar parte en el concierto.

Aburridos y cansados los pueblos enclavados en la sección del ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro, de Vitoria á Vergara, han celebrado una numerosa é importante reunión, dias pasados, en la villa de Mondragón para ver qué se hace, después de nueve años de espera, para sacar á la empresa de su marasmo é inacción.

Todos conformes se dispone la comisión nombrada á que no se conceda á la referida empresa una nueva prórroga á la ya concedida para la terminación de los trabajos, que no se terminarán, ó si tal prórroga se otorga sea con la suficiente garantía de que el referido ferrocarril se hará.

Mucho celebráramos verlo y luego la sec-

ción de Vitoria á Estella pero «no es tan fácil hincar un perro».

Y si no al tiempo.

Café del Siglo. —Esta noche se pondrán en escena las aplaudidas zarzuelas tituladas *Un clavo saca otro clavo* y *El monaguillo*. Nota.—A las 9 en punto.

Ayer se celebró el juicio oral para sentenciar la causa formada á Enquerio García, de Villamediana, por supuesto delito de falso testimonio en el ruidoso proceso conocido por el crimen de Vignera.

El ministerio fiscal retiró la acusación por falta de prueba.

Al juicio no asistió ninguno de los funcionarios propietarios del ministerio fiscal, asistiendo el sustituto señor Gutiérrez.

CAFÉ DE VERANO. Ostras frescas todos los días, sandwichs y emparedados.

Ayer se produjo alguna alarma en la calle de San Pablo, por querer castigar duramente una mujer á un niño, creyendo algunos de los que presenciaban la cuestión, que trataba de ahorcarlo.

Se quitó la cuerda que tenía en la mano la mujer, y no pasó más, según nuestras noticias.

Exquisitos chorizos en lata, marca «Trevijano é hijos». —De venta en el comercio de ultramarinos de Rufino Pérez (Ojuelo).

En una de las esquinas del café Saizo, se ha fijado un precioso cartel anunciador de los festejos, que con motivo de las fiestas del Pilar, se celebrarán en Zaragoza los días 11 al 18 del corriente.

A vestir bien y barato. —Capa hecha para caballero, 55 reales. —Corte de traje todo lana para id. 25 reales. —Asombroso!!! ¡¡¡Realidad!!! —Capa y traje, 80 rs. —Arroyo Hermanos (antes V.º de Vila), Compañía S. Logroño.

Ayer salieron para Aldeanueva de Ebro los señores de Marín (don Francisco) y su agradable y hermosa hija Pilar, con objeto de presenciar las operaciones de la vendimia, regresando luego á Logroño.

Para Quiel marchó la linda y espiritual señora doña Josefa González del Castillo de Bretón, en donde la esperaban sus hermanos.

C. RUIZ Mercado, 47, principal. Teléfono 62.
Cirurgiano-Dentista
LOGROÑO

Lo sombrería de la señorita Teresa Bangochea, titulada «La Villa de París», ha sido tomada en traspaso por nuestra paisana la hábil modista Gloria Sanza Moraza, que actualmente se halla de oficio preparadora en un acreditado establecimiento de Madrid.

Los labradores están muy contentos del tiempo que ahora hace, pues si bien desearían humedad para la siembra, creen que la agradable temperatura que ahora se disfruta es muy conveniente para la maduración de la uva, que tiene falta de calor.

Los labradores más entendidos dicen que, en la jurisdicción de Logroño no debe vendimiarse hasta la última decena del mes, pues en todo ese tiempo irá ganando la uva.

A causa de haber descarrilado cerca de la estación de Arévalo (Ávila), el tren número 12 del Norte que debía empalmar con el mixto que llega á esta á las diez y cuarenta de la mañana, no se recibió la correspondencia de Madrid, que tampoco pudo llegar en el correo de la tarde.

Sabemos que no han ocurrido desgracias personales en el accidente ferroviario.

En la central de telégrafos de Barcelona, se halla detenido por no encontrar á su destinatario un despacho dirigido desde esta capital á «Piza».

COGNAC **HENRI GARNIER & C.**
Y LICORES

La Legislación de Orden público y policía gubernativa, obra del Sr. Martin Gaix, que

—Porque no conocéis á los Clappier... ese animal que se llama Héctor se ha propuesto casarse con la señorita...

—¡Miserable!

—Y si nosotros llamamos la verdad, él contará la mentira... Armará tal escándalo que toda la provincia se pondrá en conmoción...

—¿Y crees que le apoyará su padre?

—Naturalmente... ¿Acaso no tiene interés capital en que la verdad no pueda ser nunca descubierta?

—Pero ¡desgraciado! no tienes prueba alguna que dar á la justicia...

—Os equivocáis y si vos, doña Gertrudis y la señorita seguís mis consejos, yo haré que el mismo tío Clappier se denuncie á sí propio...

En aquel momento oyóse en la entrada del castillo, la voz de doña Gertrudis que llamaba á Horacio.

El joven se apresuró á acudir al llamamiento, y el Solterón permaneció inmóvil, apoyado contra un árbol, y oprimiéndose la cabeza con ambas manos.

—¡Miserable! —murmuró.—Ahora que has revelado tu secreto, ¿te atreverás todavía á negar que estás enamorado de la señorita?

CAPÍTULO VI

Tal para cual.

I

El Molino, la propiedad que habitaba la familia Clappier, y que se hallaba situada á una media legua del castillo de los Abetales, no había cambiado de aspecto

desde el día que el barón de Merenil la había visitado por última vez, salvo que todo en ella estaba envejecido, desde los árboles del jardín hasta la puerta del corral, y hasta el mobiliario, ninguna de cuyas piezas se había renovado, pues cuando alguna silla se rompía el tío Clappier se limitaba á decir:

—Subidla al granero.

La esposa de Clappier había mandado hacer fundas para la sillería de damasco amarillo de la sala, que estaba rozada y grisenta. Aquel matrimonio cuya fortuna nadie conocía con exactitud, pero al que se conceptuaba muy rico, había concluido, al envejecer, por elevar una colosal estatua á la avaricia.

Su hijo había crecido en medio de las privaciones. Rehusábasele la menor suma de dinero y tuvo que luchar no poco para conseguir un caballo, dos perros y una licencia de caza.

Maupert, el alguacil, el guarda, desempañaba multitud de oficios; arreglaba el jardín, cuidaba el caballo, podaba los árboles del huerto, ayudaba á llevar las cosechas al granero, remendaba las tablas del gallinero y, en los dias de ceremonia, servía á la mesa.

Aquel hombre que, poco á poco, había caído en la mayor de las abyecciones, no tenía más que una sola satisfacción: la de ser el ejecutor de las codiciosas y temibles órdenes de su amo.

—¡Con cuánto celo formulaba una denuncia!
—¡Cuán bien sabía acosar á los arrendadores y á los inquilinos!

A veces servía de testafiero en los usurarios contratos del tío Clappier, que prestaba el dinero al once por ciento de interés, mas el nueve de comisión...

II

El dia en que su hijo y Maupert se habían lanzado en persecución de Brocart, el tío Clappier se hallaba ha-

A despacho de sus esesos y blancos cabellos y de sus sesenta años, el tío Clappier era todavía un hombre robusto.

Alto, seco, de manos nudosas y largas, de ojillos grises, siempre en movimiento, boca de delgados labios y de expresión irónica, que parecía abierta con un cuchillo y que estaba amueblada por amarillentos y descarnados dientes: tal era el hombre, en cuanto á su parte física.

Siempre mal vestido, gastaba constantemente un gabán negro tan largo como una sotana y un pantalón del mismo color, que dejaba ver unas medias blancas bastante sucias y unos ignobles zapatos de lazo que no embutunaba mas que los domingos.

El nombre de la propietaria de los Abetales había causado, en él, el efecto de un mazazo, y sin duda, el oírlo, dos sangrientos espectros se habían levantado ante sus ojos.

Durante algunos minutos permaneció bajo el peso de una profunda postración; luego, de repente, como un jabalí momentáneamente aturdido por la bala del cazador, y que sólo se siente herido, levantóse, sacudió la cabeza, se encogió de hombros, y dejó escapar de sus labios esta frase brutal:

—¡Todo eso son tonterías!

Y volvió á medir el jardín á grandes pasos, pero no del modo irregular propio de un hombre dominado por la pasión ó del terror, sino con la exactitud de la persona que medita.

—Después de todo, —dijo,—¿por qué no?... Ella es rica... y hoy quien sabe la verdad?... ¡Nadie!

IV

Entonces volvió á su casa y, al entrar, encontróse de nuevo con su hijo.

Se abren de publicar los Sres. Bailly-Bailliere... se afecta lo mismo a los que gobiernan que a los que son gobernados...

GONZÁLEZ Mayor, 58 y 60, y Sagasta, 23. LOGROÑO

En la noche del cinco al seis del corriente fué arrasada una hermosa tabla de pimienta...

Andúncianse para uno de estos días importantes declaraciones del señor Castelar...

A las señoras Ha llegado a esta capital el representante de los grandes almacenes de novedades de Luis Oyarzun...

Pomada antirreumática INIQUEZ Los muchos enfermos que han usado esta pomada...

¡A defender la Patria! Por R. O. del Gobierno de S. M. se admiten voluntarios desde 19 a 40 años de edad...

A las madres de familia La mejor defensa de los niños en los graves y peligrosos accidentes de la dentición...

Para Todos Santos La persona que desee pintar panteones barandilados...

Telegramas DEL CÍRCULO LOGROÑÉS Madrid, 7

350 t.—El general Weyler confirma la importantísima acción contra Maceo por las columnas de Bernal, Granado y el batallón de Cantabria.

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR Madrid, 7-8 n.

EL CZAR EN PARÍS Los Emperadores de Rusia visitaron la Catedral y el palacio de Justicia...

RUMORES Telegrafían de Barcelona que en la inmediata población de Gracia ha reinado el gran alarma...

CONSEJO DE MINISTROS Los ministros se han mostrado muy reservados sobre los asuntos que han tratado en el Consejo de hoy.

Salón de La Moda Este establecimiento en contravía a su distinguida clientela y el público en general...

LEONE BERNEDO PORTALES, 34

ganización que piensa dar al ejército del archipiélago. Respecto a la cuestión de Ochando...

FÉRDIDA DE COSECHAS En la India inglesa se han perdido completamente las cosechas a causa de la pertinaz sequía...

BOLSA COTIZACIÓN DE HOY. 4 por 100 interior al contado. 63'50

DE CUBA Se reciben nuevos detalles de la Habana acerca de la acción de las columnas Bernal y Granados contra Maceo...

Seis columnas operando en combinación en la provincia de Matanzas...

LIQUIDACIÓN DE MUEBLES Mobiliarios completos al alcance de todas las fortunas.—Basilio García.

Lecciones particulares de latín. se dan en la calle de Caballería núm. 15, primero, g' rntizando el resultado.

Canarios Más de 150 elegantes y preciosos canarios de todas clases concididos...

SASTRERIA COMERCIO DE CARLOS CENZANO Mercado (antigua Riojana,) número 23 LOGROÑO

Ocasión de gran negocio Se vende ó arrienda un gran saito de agua de fuerza de unos DOS MIL QUINIENTOS CABALLOS...

ANUNCIO Se venden juntas, separadas y en las mejores condiciones...

Resfriados, constipados dengue, catarrros, dolor y neuralgias.

ANUNCIO Se venden por la cantidad de dos mil pesetas unas ochenta fanegas de tierra para cereales...

Pérdida En el día tres del actual y en la carretera de Burgos, desde Nájera hasta Navarrete...

Música De venta en la librería de El Riojano, Portales, 92, toda clase de métodos de solfeo y piano.

Sociedad Anónima Electra Recajo Esta Sociedad necesita operarios instaladores para la colocación de lámparas incandescentes.

ANUNCIO Este establecimiento en contravía a su distinguida clientela y el público en general...

ANUNCIO Por renuncia del que la desempeñaba, se ha vacante una de las dos plazas de médico cirujano...

LA RIOJANA SASTRERIA DE RAMOS Per mejor de sitio y local, se ha trasladado este establecimiento a la calle del Mercado...

Relojería de Angel Barruso Mercado, 23, sastrería de D. Carlos Cenzano.

Traspaso Se hace de una tienda de comestibles en sitio céntrico.

Costureras Hacén falta en el taller de San Blas, núm. 22

A LOS LABRADORES Queréis comprar albardas, lomillos, terrillos mangas y todo lo concerniente en arreas de labranza...

Local Se necesita uno para una industria, que ofrezca una casa de medio, dividido, con buenas cocinas y en sitio céntrico.

LA RIOJANA FÁBRICA DE JABONES DE SANTIAGO RUIZ DE LA TORRE AENED

En esta fábrica, la más antigua de la Rioja, se elabora el conocido Jabón de Zaragoza que el público tanto desea...

NO DEZIDAS Hay una casada, con leche inmejorable; desea criar en su casa en Leza de Río Leza...

Dependiente En la pequetería Bilbaína hace falta uno que sepa cumplir con su obligación.

Sutituto Se necesita uno libre del servicio militar act'vo. Dará razón doña Braulia Moleres...

V. SITAD EL BAZAR DE COMESTIBLES FINOS DE RUFINO PEREZ (Ojollado) San Blas, 3, Logroño

Academia de música DE ARTURO LAPUERTA Se dan lecciones de solfeo, piano, armonía y composición...

ANUNCIO Se vende ó arrienda un gran saito de agua de fuerza de unos DOS MIL QUINIENTOS CABALLOS...

ADOLFO HERRARTE Cirujano Dentista Establecido en Haro, Plaza de la Paz, número 17.

AVISO En la zapatería de Sáenz Pérez, hace falta un oficial de caballero que sepa cumplir bien con su obligación...

Permuta La desea un soldado de la última línea que se ha tocado ir a Cuba...

Dependiente de peluquería Hace falta uno que sepa cumplir con su obligación.

Vino de este año, superior a prueba, a 18 reales cántara...

En la fábrica de tejidos de PEDRO CUADRA venden sacos de todas clases...

CRISTALES El que los quiera colocados, baratos y con prontitud...

El Tesoro del Agricultor Instrucción práctica para el uso racional de LOS ABONOS MINERALES

VIN ZENITAMP. Tout-à fait supérieur pour l'indré les chevêux blancs surment de qualité permanent, rapide et econo mique.

LAS BARGAS GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES DE HIJOS DE ISIDRO AGUIRRE MUNILLA

Estantería y mostrador Se venden cal'e de Calcesterías, núm. 7, tienda.

PIANO Se vende ó alquila uno de mesa, calle del Merca 10, 152.

Basura Se vende en buenas condiciones al por mayor y menor.

TILBURI En buenas condiciones se vende uno. En esta Administración informarán.

Dependiente de barbería Se necesita un oficial en la barbería de don Miguel Alonso...

Instituto Higiénico de Logroño Vacuna fresca todo el año

SE VENDEN En Casalarreina Nueve Tinajas de Roble, Una Prensa Felipe Pérez Varios Accesorios

Relojero José San Vigué, compone toda clase de relojes...

HILOS Y ESTAMBRES Gran surtido LANAS Y ALGODONES EN EL ALMACÉN DE PAQUETERIA DE ROMAN MAGUREGUI

TANGYES LIMITED 52, GRAN VÍA, 52.—BILBAO REPRESENTANTE, JAIME R. BAYLEY

ÚNICO DEPÓSITO DE INTESTINOS SECOS PARA EMBUTIDOS de las acreditadas fabricas de Buenos Aires, Cobos, Ásenso, Perriés

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.

EL MUNILLENSE Talleres de construcción y recomposición de toda clase de maquinaria para la industria.

ESTUDIANTES!! Los que hayan de cursar en Zaragoza, encontrarán hospedaje bueno y económico en casa del exvicio de Logroño.

Gabriela Garrido CORSETERA Calle de los Abades, número 13, Logroño

Fundas de paja para botellas De litro a 16'50 pesetas el millar.

Anís Martialay Reputado como el mejor de los aguardientes de vino. Basta probarlo para convencerse que es lo más superior que hoy se fabrica.

La Unión y el Fenix Español COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, n.º 1 (PASO DE RECOLETOS)

32 años de existencia Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio...

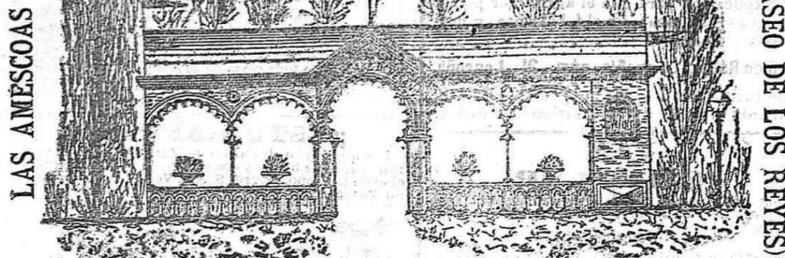
Gran surtido EN EL ALMACÉN DE PAQUETERIA DE ROMAN MAGUREGUI

TANGYES LIMITED 52, GRAN VÍA, 52.—BILBAO REPRESENTANTE, JAIME R. BAYLEY

ÚNICO DEPÓSITO DE INTESTINOS SECOS PARA EMBUTIDOS de las acreditadas fabricas de Buenos Aires, Cobos, Ásenso, Perriés

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.

CAFÉ DE VERANO



Fiambres de todas clases, Licores superiores. — Se sirven platos sueltos á todas horas. Los domingos y días festivos se anunciará el plato del día. — Teléfono núm. 56.

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas de SALUSTIANO MARRODÁN

Especialidad en prensas para uva y oliva sistema 'VICTORIA' de mi invención. Gran fábrica de CAMAS Y JERGOÑES de hierro. MOVIDA A VAPOR. Inmenso surtido de jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y á los precios más bajos que se conocen. Caloríferos y accesorios para los mismos, cocinas económicas. Arados para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaen, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos. — Calle de las Delicias, números 1, 2, 3 y esquina á la de Soria, números 2, 4, 8, 10 y 12, EN LOGROÑO.

ULTRAMARINOS Y COLONIALES Garbanzos nuevos de Castilla JOSÉ SAENZ Bujías, Cera Bacalao, Jabón Azúcar, Arroz, etc. COMPAÑÍA, 16, Y COLEGIO, 2

RUBINAT-LORACH. ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empéase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación peritífica de vientre infarta crónica del bigado y bajo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, catarros tifoides, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets) obesidad (gouras pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos. Véndese en las principales farmacias y droguerías. En Logroño, droguería de Patricio Gomez y farmacia de Félix del Sáez. Para garantía de autenticidad exíjase en cada frasco la firma del DOCTOR LORACH. Administración: CORTES, 276. ENTRESUELO, BARCELONA

GRANDES TALLERES DE Fundición y Maquinaria DE Juan Marrodán Próximos á la Plaza Toros LOGROÑO. FRENSAS para uva y oliva de todos los sistemas conocidos. EJES todo de hierro para moler oliva de nueva construcción.

En venta 'LA CASTELLANA' Mercado, núm. 81 Y EN LAS PRINCIPALES FONDAS Y EN LAS PRINCIPALES FONDAS. VINOS GENEROSOS Y TINTOS FINOS. Rioja C. Castilla y Ca. LOGROÑO. En venta 'LA CASTELLANA' Mercado, núm. 81 Y EN LAS PRINCIPALES FONDAS

LINEA DE VAPORES 'SERRA' y Compañía de Navegación 'LA FLECHA'. Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba. Alava el 7 Octubre. Pedro el 14. Los precios de pasaje en tercera clase son: Matana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210, y Cienfuegos, 195.

GLANDARIO CAFÉ DE SALUD recomendado por todas las EMINENCIAS MÉDICAS.—HIGIÉNICO AGRADABLE Y ECONOMICO. PAQUETE CUARTO KILO 50 CTS. PAQUETE PEQUEÑO 15 CTS. MARCA LATORRE DEL ORO. Fabricantes: Esteban Martínez y C.ª. Pídense en todos los ultramarinos. SEVILLA. PROVEEDORES DEL EJÉRCITO Y ARMADA. Representante en Logroño D. Benito O. de Lanzagorta.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba. Hawkes, Somerville & C.ª, Liverpool, Agentes generales. SALIDAS QUINCENALES. VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO. Edikaro, Navarro, Gaditano, Santanderine, Gallego, Palentino y Madrileño, para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda y Trinidad de Cuba.

Table with columns: Fe has de las salidas, Nombre de los vapores, Puertos de destino. Includes dates like Octubre 14 and Octubre 18, and names like Guditano, Madridino.

Gran surtido de cómodas. Muebles de madera. Todo en obsequio de mis numerosos parroquianos. Camas y jergones medio de balde, sillas, lavabos, mesas y todos cuantos objetos se hacen necesarios para arreglar una habitación, batería de cocina, etc. ADRIÁN PLATAS.—Estación, 5. Logroño. Esta casa tan conocida del público en general por la solidez, elegancia y baratura con que vende todos sus géneros, ha venido todas cuantas dificultades podrían presentarse en la construcción de camas y jergones de muelles, uniendo al gusto la fortaleza, y dentro de estos, la economía. Como esta casa tiene fábrica en Logroño y todo construye en sus grandes talleres, no se ocultará al público que no puede competir ninguna de las casas establecidas que tienen forzosamente que hacer gastos para traerlas de fuera, los cuales quedan en favor del comprador, adquiriéndolas en la del tan renombrado Adrián Platas. Puse bien, aparte de estas ventajas y en su afán constante de hacer todo cuanto esté de su parte en obsequio á sus numerosos parroquianos, ha decidido volver á establecer como así lo viene haciendo el regalo que ya en años anteriores concedía los mismos. Así que en adelante á toda persona que adquiere en esta acreditada casa por valor de CIEN REALES, en camas y jergones, se le hará un regalo consistente en un objeto proporcionado á la cantidad del importe de la compra. Siempre á elección. Píntese procurando hacer en obsequio de sus numerosos parroquianos todos los esfuerzos posibles para darles género de gusto, fortaleza y economía. También de los géneros á plaza sin exigir para ello ni un céntimo.

La Gran Bretaña. ALMACEN DE CAMAS Y MUEBLES DE TODAS CLASES. Mercaderes, 3, esquina á la Plaza del Mercado. Primera casa para la venta de Camas inglesas y del país, Jergones de muelles, Colchones de lana de 1.ª, Sábanas de un ancho, Mantas superiores de Mallorca, Cunas, Sillas. Ventas al contado y á plazos desde 1 peseta semanal sin fiador muchas veces. Perchas, Lavabos, Mesitas de noche, Armarios roperos, Cómodas, Espejos, Mecedoras de Viena, Bañes, Maletas, Mesas de camilla, Camas de campaña y otra infinidad de artículos á precios arreglados. Única casa en Logroño. Mercaderes, 3, esquina á la Plaza de Mercado. LA GRAN BRETAÑA

Café Nervino Medicinal. Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas cada una se remiten por correo á todas partes. DOCTOR MORALES, Carreras, 39, Madrid. En Logroño, Farmacia de G. PIQUER. VALLS HERMANOS. INGENIEROS CONSTRUCTORES. Talleres de fundición y construcción fundados en 1851. 19, CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19. (Ensanche, Ronda de San Pablo) Barcelona. Premiad con 24 Medallas de Oro, Plata, 3 Grandes Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades. Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos para. Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas. Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor. Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y motor. Fábricas de harinas y sus anejos de molinería. Frenos para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas. Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc. Especialidad en prensas hidráulicas de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas patentados. La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero.—Numerosas referencias. Dirección para telegramas: VALLS—CAMPO SAGRADO, BARCELONA. Telefono número 835.

ESTOMAGO ARTIFICIAL. Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agria de boca, hielos y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el ESTOMAGO ARTIFICIAL. (ó polvos del Dr. KUBS 22), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrós gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750. Moreno Miguel, Arrenal, 2. Madrid.—Centro de Especialidad, Rumbó de las Flores, 4. Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo. Batlogroño: D. Patricio Gómez.—D. Félix del Sáez.—D. Benito O. de Lanzagorta y D. Pablo Fernández.

L' UNION. COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. FUNDADA EN 1828. Reococida en España por Real Orden y sometida á su legislación á su situación en 31 diciembre de 1895. Exclusivamente para el ramo de incendios. Estado de su situación en 31 diciembre de 1895. Capital... Pesetas 10.000.000. Reservas... 9.635.000. Primas en cartera... 75.133.878. Total de garantías. Pesetas 94.818.878. Capitales asegurados > 25.539.869.308. Sinestros pagados en 31 de diciembre de 1895 PTS. 202.000.000. Esta gran compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades y muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de siniestro. Los 68 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomiendan con preferencia al favor del público. Sub-Director de la provincia de Logroño, D. Robustiano Pausa, Merced 10, núm. 142.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA Comp.ª Colonial. TAPIOCA.—TÉS. 77 recompensas industriales. Depósito general: MAYOR, 18 Y 20 Madrid.

GRAN TEJERÍA MECÁNICA DE SANTIAGO GIL. Se construye toda clase de obra, ladrillo y teja clase usual y toda clase de obra cerámica. Especialidad en baldosilla fina al estilo de Zaragoza. Teja plana á la medida que desee el comprador y ladrillo prensado para fachadas. Carretera de Burgos, en término de San Lázaro. Para los pedidos y muestras dirigirse á la calle de San Blas, casa de Palomares y café Suizo.

Las Perlas que conocen las PILDORAS DEBHAUT DE PARIS. no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Comportas y comportones. Se venden, con gran economía en los precios, que son los siguientes: Comportones de haya, construcción esmerada, 14 pesetas par. Comportones de chopo superior, 11 pesetas id. Comportas de haya para caballerías mayores, 10 pesetas id. Si el pedido fuese de consideración, se hará una rebaja proporcionada al pedido. Dirigirse á Pedro Gil Marroquín, calle del Marqués de Franco, núm. 18-Haro.

ENOLATURO PADRO. Regenerativo y depurativo de la sangre. Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCROFULAS, VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro. VENTA AL POR MAYOR. FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona.—Al detall en todas las de la Península y Ultramar.

ACADEMIA CENTRAL de corte y confección. Dirigida por las sobrinas de la autora del acreditado Método de Corte y Confección Sistema Jimenez. Plaza del Mercado, 3, 2.ª. VIAJES GRATIS PARA LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL. Se admiten familias de labradores hasta de edad de 45 años, no faltándole alr un miembro que pueda impedir trabajar. También se facilitan pasajes de pago para todos los países á precios sumamente económicos. Para más amplios detalles dirigirse á D. R. Gallo, Rue Lafontaine, 7, Burdeos. Imprenta de LA RIOJA